



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 05334-26 EXPTE. 0035-26 MODIFICACIÓN CONTRATO RODRIGUEZ CINTIA (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° DECRE-2026-272-E-JUSNEU-TSJ inciso 1°), se dispuso la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario de la Dra. Cintia Isabel Rodríguez, DNI N° 31.598.401, en el cargo de Prosecretaria, categoría MF7, con destino al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes, con carácter extraordinario y por el término de seis (6) meses y/o hasta la reincorporación de la Dra. Melina Rodríguez González, lo que suceda primero, a partir del 20 mayo de 2026.

Que según lo solicitado por el Sr. Coordinador Jurídico de la Oficina de Violencia, y contando con la conformidad prestada por el Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Junín de los Andes, habrá de disponerse prorrogar la efectivización del nuevo contrato de la Dra. Cintia Isabel Rodríguez, hasta el día 26 de mayo de 2026, por las razones invocadas (cfr. Ingreso DGH 05334-26).

Que la mencionada funcionaria, actualmente se desempeña como Operadora de Guardia de la Oficina de Violencia de la ciudad de San Martín de los Andes, debiendo hacer efectivo el contrato bajo la modalidad de empleo público temporario como Prosecretaria, categoría MF7 en el Juzgado de Familia de Junín de los Andes, a partir de la fecha antes dispuesta.

Por lo antes dicho, habrá de modificarse lo dispuesto en el Decreto N° DECRE-272-E-JUSNEU-TSJ, en sus incisos 1°) y 2°), manteniéndose en todo lo demás lo allí dispuesto.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Modificar la fecha de contratación bajo la modalidad de empleo público temporario de la Dra. Cintia Isabel Rodríguez, DNI N° 31.598.401, en el cargo de Prosecretaria, categoría MF7, con destino al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes, con carácter extraordinario y por el término de seis (6) meses y/o hasta la reincorporación de la Dra. Melina Rodríguez González, lo que suceda primero, donde dice, a partir del 20 de mayo de 2026, deberá leerse “ a partir del 27 de mayo de 2026”.

2°) Modificar la rescisión del contrato de la Dra. Cintia Isabel Rodríguez, en el cargo de Operadora Jurídica, categoría MF7, en la Oficina de Violencia de la ciudad de San Martín de los Andes, donde dice, a partir del 20 de mayo de 2026, deberá leerse, “ a partir del 27 de mayo de 2026”.

3º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

apm/ 05334-26